INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

12 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0008639**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación de Informe Mensual de interventoría No. 3 V3 del Contrato No. 881 de 2025

Bogotá D, C. 12 de junio de 2026

Señores
GEOTECNIA CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
CR 15 N°98-26 Of 503
interv.eydcund2025@gmail.com

Asunto: Aprobación de Informe Mensual de interventoría No. 3 V3 del Contrato No. 881 de 2025
Ref.: GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S - CTO 881-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL ALOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUEAL CASCO URBANO DEVILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN ALCRUCE DE LA VÍA RUTA45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCOURBANO DEL MUNICIPIODE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA ALCASCO URBANO DECUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDORBOGOTÁ - FONTIBÓN -FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍAFACATATIVÁ - EL ROSAL, 6.VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA ALCASCO URBANO DELMUNICIPIO DE PACHO

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por la interventoría con radicado T-003-2025-243-OFC el 14 de mayo de 2026, la interventoría GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM, presenta el Informe Mensual de Interventoría No 3 V3, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enekro de 2026 para revisión y aprobación de esta entidad.
Una vez verificada la información y subsanación de las observaciones presentadas anteriormente por la supervisión del ICCU en este informe, dichas observaciones ya fueron subsanadas.
Así las cosas, esta entidad manifiesta que el Informe de Interventoría No.3 CUMPLE y por lo tanto se da la aprobación

Cordialmente,

QR Validación Documento:

Contraseña: yYdzR0s8zi

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: DANIELA ACUÑA SOCHA / SDIV
Revisó: DANIELA ACUÑA SOCHA / SDIV
Proyectó: DANIELA ACUÑA SOCHA / SDIV